



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 990-2019-R-UNAS

Tingo María, 10 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de fecha 10 de diciembre de 2019, sobre aprobación de la **DÉCIMO QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el ejercicio 2019, Registro N° 4085 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 37-2019-R-UNAS, de fecha 18 de Enero del 2019, se aprueba el **Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019**; con Resolución N° 168-2019-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo dos procedimientos y excluyendo dos procedimientos de selección; por Resolución N° 172-2019-R-UNAS, de fecha 14 de marzo 2019, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo tres procedimientos de selección, con Resolución N° 228-2019-UNAS-R, de fecha 02 de abril de 2019, se aprueba la **TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo dos procedimientos de selección, con Resolución N° 411-2019-R-UNAS, de fecha 26 de junio de 2019, se aprueba la **CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo un (01) procedimiento de selección, con Resolución N° 455-2019-R-UNAS, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo un proceso de selección, con Resolución N° 498-2019-R-UNAS, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, excluyendo un (01) procedimiento de selección e incluyendo dos (02) procedimientos de selección, con Resolución N° 499-2019-R-UNAS **SEPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, **para el Ejercicio Presupuestal 2019**, con Resolución N° 556-2019-R-UNAS, de fecha 02 de setiembre de 2019, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, **para el Ejercicio Presupuestal 2019**, con Resolución N° 659-2019-R-UNAS, de fecha 26 de setiembre de 2019, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo ocho (08) procedimientos de selección, con Resolución N° 712-2019-R-UNAS, de fecha 09 de octubre de 2019, se aprueba la **DECIMO MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, con Resolución N° 806-2019-R-UNAS, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprueba la **DECIMO PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo un (01) procedimiento de selección, con Resolución N° 834-2019-R-UNAS, de fecha 15 de noviembre de 2019, se aprueba la **DECIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, con Resolución N° 887-2019-R-UNAS, de fecha 27 de noviembre de 2019, se aprueba la



RESOLUCIÓN N° 990-2019-R-UNAS

DECIMO TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, incluyendo trece (13) procedimientos de selección y tres (3) procedimientos especial de acuerdo marco, con Resolución N° 916-2019-R-UNAS, de fecha 29 de noviembre de 2019, se aprueba la **DECIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo un (01) procedimiento de selección

Que, conforme al inciso 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.*

Que el inciso 6.2, del referido reglamento, establece que, "*luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, mediante documento del visto, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, hace llegar el Oficio N° 1953-2019-UA-UNASTM, del Director de la Unidad de Abastecimiento, quien solicita la aprobación de la **DÉCIMO QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019, con la inclusión de un (01) procedimiento especial de acuerdo marco.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas y por ser de interés institucional es necesario aprobar la **DÉCIMO QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019, con la inclusión de un (01) procedimiento especial de acuerdo marco.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la **DÉCIMO QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019, con la inclusión de un (01) Procedimiento Especial de Acuerdo Marco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Poner el aludido instrumento de gestión a disposición de los interesados en las oficinas de Planificación, Unidad de Abastecimiento y en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.

EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 990-2019-R-UNAS

ANEXO

DECIMO QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

N°	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° ITEM/PAQU.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FUENTE DE FINANC.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.
80	Adquisición de Materiales Eléctricos para la Media Tensión para el Suministro de Energía para la Obra: "Creación e Implementación de Laboratorio de Simulación Contable como Recurso Apoyo a las Disciplinas de Contabilidad Financiera Análisis de Balances y Practicas de Empresas de la Especialidad de Contabilidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva". 1. Tubos PVC SAP 4"X3cm 2. Tubos PVC SAP 1 ¼ X 3m	UNICO	BIEN	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEACUERDO MARCO	SIN MODALIDAD	S/. 4,350.16	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE

